

El Ciadi condena a Venezuela a pagar USD 1.640 millones por expropiación de Agroisleña

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (Ciadi) ha condenado a Venezuela a pagar más de 1.640 millones de dólares (1.481 millones de euros) por las expropiaciones que el Gobierno de Hugo Chávez realizó en 2010 sobre las inversiones de varias empresas españolas en diferentes sociedades venezolanas.

Según la institución, las acciones de la administración chavista constituyeron una «violación» del acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre España y Venezuela.

Las inversiones expropiadas por el país latinoamericano fueron las realizadas en las sociedades venezolanas Agroisleña, Insecticidas Internacionales, Proyefa y Venezolana de Riego.

Seis años más tarde, el tribunal de arbitraje ha decidido fallar a favor de la compañía española, condenando al país latinoamericano a abonar la suma de 1.629 millones de dólares (1.481 millones de euros) como compensación por su incumplimiento del acuerdo entre España y Venezuela.

Con información de Europa Press